CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21933 - RU 2293372
30 ABRIL 2026 05:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de abril de 2026, el distrito de La Unión, en la provincia de Tarma, departamento de Junín, celebra con especial orgullo su Nonagésimo Aniversario de creación política. Se trata de una fecha cargada de historia, identidad y esperanza, que recuerda la promulgación de la Ley N.º 8253, el 30 de abril de 1936, durante el gobierno del presidente Óscar Raimundo Benavides Larrea, momento que marcó el inicio de su vida institucional y su camino como comunidad organizada. Estos años de aquel acontecimiento, autoridades y población vienen sumando esfuerzos para conmemorar esta importante efeméride con actividades que resaltan sus tradiciones, su cultura y los logros alcanzados a lo largo del tiempo. Más allá de la celebración, este aniversario es también una oportunidad para reencontrarse como comunidad, fortalecer la identidad colectiva y renovar el compromiso de seguir construyendo un futuro con bienestar y desarrollo.

Que, la Unión forma parte de los nueve distritos de la provincia de Tarma y se ubica en plena sierra central del Perú, en un entorno andino privilegiado que combina paisajes imponentes con una rica herencia cultural. Limita con los distritos de Palcamayo y San Pedro de Cajas por el norte; con Tarma por el sur; con Acobamba por el este; y hacia el oeste con la zona vinculada al Ferrocarril Central rumbo a Cerro de Pasco, lo que históricamente ha favorecido su conectividad. Su territorio alberga diversos centros poblados como Cari, Caripa, Casampa, Chancha, Condorcocha, Cuyruhuasi, la Fábrica de Cemento Andino, las haciendas Casaracra y Nanampa, Huallpan, Huancoy, La Carita, Leticia, Limapuquio, Lindacruz, Llacsacancha, Mayoc, Minas de Yeso, Nanapa Pachapñahuin, Pomacocha, Quirapuguio, Ricrish Cancha, Tambo, Turco, Uchurracra y Upayachanan, además de su capital distrital. Con una superficie de 140,4 km² y ubicada a 3,520 m s. n. m., La Unión es un territorio diverso que conjuga tradición, historia y grandes posibilidades de desarrollo.

Que, su etimología se remonta a tiempos antiguos, cuando era conocida como “Chancha” o “Shanshamarca”. En ese entonces, fue habitada por un pueblo pacífico y organizado, dedicado principalmente a la agricultura, la ganadería y la textilería, actividades que reflejan una profunda conexión con la tierra. Diversos estudios señalan que esta población ocupó un amplio territorio y que su antigüedad es notable, al punto de vincular su legado con el origen del nombre del río Chanchamayo. Esta herencia ancestral sigue viva y forma parte esencial de la identidad de La Unión.

Que, en la actualidad, la agricultura continúa siendo el motor de su economía y un pilar de su vida cotidiana. En sus tierras altoandinas se cultivan productos como la avena forrajera, la papa mejorada y la papa nativa, la cebada en sus distintas variedades, la maca, el haba verde, la alfalfa y el dactylis. Estos cultivos no solo sostienen a las familias, sino que también reflejan el conocimiento heredado de generación en generación y la capacidad de adaptación a un entorno exigente.

Que, En una fecha tan significativa para los ciudadanos del distrito de La Unión, en el departamento de Junín, y para todo el Perú, corresponde a la Representación Nacional corresponde hacer llegar un saludo fraterno y una sincera felicitación a todos los ciudadanos de La Unión. Su historia, sus tradiciones y la fortaleza de su gente convierten a este distrito en un verdadero orgullo para la región Junín y para el Perú. Celebrar estos 90 años es reconocer el camino recorrido y, sobre todo, mirar con esperanza y determinación hacia el futuro.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y sincero saludo al distrito de La Unión Leticia, haciendo extensivo este reconocimiento a sus autoridades y a toda su población, con motivo de la conmemoración de su Nonagésimo Aniversario de Creación Política, que esta significativa fecha no solo sea motivo de celebración, sino también de orgullo por la historia construida, de reencuentro con sus tradiciones y de renovación del compromiso colectivo por seguir impulsando el desarrollo y bienestar de su gente.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Señor Pedro Luis López Carrasco, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Unión, de la provincia de Tarma, departamento de Junín a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, abril de 2026

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República